

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Desígnase en el cargo de Juez de Paz, de la localidad de Pomán, Dpto. Homónimo, Pcia. de Catamarca, al Sr. Sergio Daniel Montivero, DNI. Nº 20.346.668, conforme Resolución de la Corte de Justicia Nº 7263, del 27DIC21. Con nota de estilo, hágase conocer a la Corte de Justicia de la Pcia. de Catamarca los términos del presente Decreto.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:32:14

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa